

Bogotá D.C. 2 de mayo de 2022

Señores
SKAPHE TECNOLOGIA S.A.S.
John Wayner Florez
Asunto: Respuesta observaciones Convocatoria No. 013 de 2022

Por medio de la presente me permito dar respuesta a las observaciones presentadas por usted a la Convocatoria Publica No. 013 de 2022, de la siguiente forma:

OBSERVACION 1: *“En base a la convocatoria de la referencia, solicitamos encarecidamente sea publicado el cronograma de la misma, puesto que solo se evidencia la fecha y hora máxima de entrega de ofertas”*

RESPUESTA: Teniendo en cuenta la naturaleza jurídica del Instituto – artículo 20 ley 99 de 1993-, y su régimen de contratación, la entidad no se encuentra obligada a publicar el cronograma del presente proceso de selección. no obstante, atendiendo a los principios generales de la actividad contractual previstos en el artículo 13 de la ley 1150 de 2007 y a los principios que rigen la función administrativa, en la página de la entidad, en la plataforma SECOP II y en los términos de referencia del proceso podrá encontrar la información relacionada con la fecha de apertura y cierre del proceso, los plazos para presentar observaciones al proceso, al informe de evaluación preliminar, y los términos previstos por la entidad en su Manual de contratación para que los proponentes puedan subsanar cualquier requerimiento que solicite la entidad.

Cordialmente,
UNIDAD DE APOYO JURIDICA
Instituto Sinchi